

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CREACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO TURISTICO DE PUERTO MALABRIGO (ZEDT - MALABRIGO), EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

El **grupo parlamentario Fuerza Popular**, a iniciativa del congresista de la República, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido por los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

El Congreso de la República:

Ha dado la ley siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CREACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO TURISTICO DE PUERTO MALABRIGO (ZEDT - MALABRIGO), EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Zona Especial de Desarrollo Turístico de Puerto Malabrigo (ZEDT-MALABRIGO), en el distrito de Rázuri, provincia de Ascope, departamento de La Libertad, con el objetivo de dinamizar la economía local, potenciar el turismo, generar empleos formales y atraer inversión privada y pública. Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de La Libertad, la Municipalidad Provincial de Ascope y la Municipalidad Distrital de Rázuri, realizan las coordinaciones correspondientes en el marco de sus competencias y atribuciones.

Lima, 11 de febrero de 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Problema que se pretende resolver y fundamentos de la propuesta

1.1. Desarrollo del problema

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Constitución Política del Perú, el Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria, debiendo brindar oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad, debiendo promover las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

En La Libertad, entre enero y septiembre del 2025 las exportaciones alcanzaron los US\$ 4 600 millones, experimentando un crecimiento de 18% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta alza se debe al buen desempeño de las exportaciones mineras y el desarrollo sostenido del rubro agroindustrial. La Libertad es la región que más exporta a nivel nacional, con una participación del 7% del total.

La Libertad viene experimentando el auge de la agroexportación, en gran medida por la entrada en producción de nuevas hectáreas y el fortalecimiento de infraestructura especializada como el riego presurizado.

Según el reporte del sector agroexportador de la empresa de consultoría y asesoría “Preciso”, el país supera las 11.5 millones de hectáreas agrícolas y genera alrededor de 4.8 millones de empleos, de los cuales cerca de 2.3 millones son agricultores. A nivel nacional, La Libertad es la tercera región que más exporta productos agrícolas acumulando remesas por encima de los US\$ 1,400 millones, siendo los principales cultivos el arándano (US\$ 556 millones), la palta (US\$ 438 millones) y el espárrago (US\$ 150 millones). Entre los principales destinos de estos productos fueron Estados Unidos (US\$ 558 millones), Países Bajos (US\$ 283 millones) y España (US\$ 185 millones) (FRESH FRUIT, 2025)¹.

No obstante, el sector turismo en la región La Libertad se ha visto rezagado, principalmente, debido a la insuficiente infraestructura turística, a las limitaciones en la conectividad vial hacia los principales atractivos turísticos, y al incremento de los índices de criminalidad en provincias como Trujillo, que concentra la mayor oferta turística de la región.

¹ FRESH FRUIT. (01 de 12 de 2025). Fresh Fruit expertos en inteligencia comercial. Obtenido de Fresh Fruit expertos en inteligencia comercial: <https://freshfruit.pe/2025/12/01/las-regiones-agroexportadoras-que-sostienen-el-auge-agricola-del-peru/>

1.2. Fundamentos de la propuesta

Ubicación estratégica

Puerto Malabrigo, o también conocido como Puerto Chicama, se ubica en el distrito de Razuri, provincia de Ascope, departamento de La Libertad.

Se encuentra a 70 kilómetros del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos en Trujillo y está conectado con la carretera Panamericana Norte mediante una vía asfaltada, permitiendo el flujo de turistas nacionales y extranjeros. Malabrigo tiene un terminal terrestre donde llegan buses de Trujillo y otras ciudades aledañas.

Adecuado ambiente de negocios

Puerto Malabrigo no solo constituye una potencial zona industrial pesquera, su riqueza marina también es fuente de empleo para cientos de familias a través de la pesca artesanal y la pesca deportiva. En los últimos años, el turismo se ha visto fortalecido gracias a los atractivos naturales que alberga, donde destaca su playa, reconocida por poseer la ola izquierda más larga del mundo.

Las olas izquierdas que posee el balneario son consideradas perfectas por los surfistas, ya que permiten ser recorridas durante varios minutos, a diferencia de las olas de otras playas del mundo, que solo pueden ser montadas por segundos.

Así lo reconoció la NASA y Andrew Thomas, oceanógrafo de la Universidad de Maine y ex surfista, quienes catalogan a Malabrigo como un “lugar de ensueño para los surfistas”. Las olas de Chicama rompen desde la izquierda, lo que significa que se extienden de izquierda a derecha desde la perspectiva de un observador en la orilla. El oleaje grande es más consistente de marzo a noviembre, y durante ese período algunas de las secciones se conectan ocasionalmente. La distancia desde Malpaso hasta el muelle es de casi 4 kilómetros (2,5 millas), pero los surfistas generalmente tienen que montar varias olas para recorrer toda esta distancia (Andina, 2022)². Esta bondad hace que Puerto Malabrigo sea el balneario peruano más visitado por surfistas extranjeros.

El artículo “Atrapa una ola en estos 10 países increíbles para surfear” de autoría de Sean Jansen y publicado por la prestigiosa agencia de viajes y turismo Lonely Planet considera a Puerto Malabrigo como uno de los balnearios más atractivos de la costa peruana debido a que cuenta con la ola izquierda más larga del mundo, alcanzando una altura de hasta 2 metros

² Andina. (17 de 04 de 2022). Andina agencia peruana de noticias. Obtenido de ¿La ola más larga del mundo? NASA destaca al Perú como "lugar de ensueño" para surfistas: <https://andina.pe/agencia/noticia-la-ola-mas-larga-del-mundo-nasa-destaca-al-peru-como-lugar-ensueno-para-surfistas-888876.aspx>

y el fuerte viento en contra (offshore) hace que las olas revienten en forma perfecta durante todo el día. Asimismo, resalta que al tener a su capital y al aeropuerto internacional Jorge Chávez en la costa, facilita la llegada y desplazamiento de diversos turistas de otros países (Perú Travel, 2022)³.

Según el Plan Estratégico Regional de Turismo de La Libertad 2019-2028, Malabrigo es un recurso turístico complementario de la oferta turística fundamental de La Libertad y una zona de desarrollo turístico marino costero con una meta de atender el mercado consumidor nacional. Esta herramienta de gestión tiene como principal objetivo posicionar a La Libertad como región líder del turismo en el norte peruano, destacando su potencial turístico y ventaja territorial que abarca desde la zona marino-costera hasta llegar al ingreso amazónico del otro lado de la cordillera.

Mediante la Resolución Directoral 0086-2016 MGP/DGCG, publicada el 7 de abril de 2016, en el Diario El Peruano, se aprueba la protección de la “Rompiente de Chicama”, ubicada en la playa Chicama, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad (El Peruano, 2016)⁴.

En Puerto Malabrigo también se realizan actividades económicas como la pesca industrial y la pesca artesanal, en mayor y menor medida, respectivamente.

La construcción del puerto se remonta al año 1917 y experimentó un auge con las exportaciones de azúcar que realizaba la ex empresa Agrícola Chicama, así como con el desembarco de insumos, maquinarias e implementos que esta utilizaba para sus operaciones de producción.

Sin embargo, ante la modernización del puerto de Salaverry, ubicado en la provincia de Trujillo, las exportaciones de azúcar se trasladaron a dicho puerto, reduciendo las actividades de Chicama al desembarque y embarque de productos pesqueros, guano y fertilizantes.

Posteriormente, con la explotación de anchoveta para harina se instalaron fabricas pesqueras como Argos, Ferroles, Mogón y Aurora, hasta 1977, donde se reduce drásticamente la producción.

En la actualidad, la pesca artesanal es una actividad importante que permite la subsistencia de 1200 pescadores y sus familias, los cuales demandan el mejoramiento del desembarcadero y la ampliación de la oferta de créditos.

³ Perú Travel. (11 de 02 de 2022). Perú Travel. Obtenido de Lonely Planet: Perú, uno de los países más fascinantes del mundo para surfear: <https://www.peru.travel/es/noticias/lonely-planet-peru-uno-de-los-paises-mas-fascinantes-del-mundo-para-surfear>

⁴ El Peruano. (07 de 04 de 2016). Normas Legales. Aprueban protección de "Rompiente de Chicama", págs. 2-3. Obtenido de https://hazlaportuola.pe/uploads/waves/rd_peruano/Rp6MGiAqEyYbqOv3Qulu.pdf

Asimismo, en la zona se han instalado diversas empresas procesadoras de harinas de pescado.

Según los estudios del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), el mejoramiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Malabrigo representa una inversión total de S/ 51 537 936,96, la cual comprende obras en las instalaciones, el muelle y el equipamiento de cámaras frigoríficas. Asimismo, se estima que el proyecto beneficiará a 281 pescadores y a 1124 personas, entre familiares y pobladores en general (Fondepes, 2025)⁵.

Como se ha podido demostrar, el potencial pesquero artesanal e industrial y los atractivos naturales reconocidos mundialmente posibilitan un adecuado ambiente de negocios en Puerto Malabrigo, con una enorme posibilidad de crecimiento y desarrollo local.

Con la creación de una zona especial de desarrollo turístico, se busca incentivar la llegada de empresas del sector turístico al puerto, con el objetivo de generar empleo formal y atraer inversiones que incidan positivamente en el desarrollo económico y social de la ciudadanía.

Este desarrollo debe llevarse a cabo de manera sostenible, mediante inversiones responsables y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, en beneficio de la ciudadanía y en estricto cumplimiento de la legislación vigente sobre la protección de las áreas naturales. Asimismo, debe garantizarse el respeto y la preservación de las actividades que históricamente se desarrollan en el puerto y que constituyen el sustento económico de las familias locales, tales como la pesca artesanal y deportiva.

Capacidad de implementación del país: sector público o privado

El artículo 2 de la Ley 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, establece que es competencia del MINCETUR promover, orientar y regular la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía.

Asimismo, el artículo 4 del mismo cuerpo legal señala que son objetivos del MINCETUR en materia de turismo: a) promover el desarrollo de la actividad turística como un medio para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del país, propiciando las condiciones más favorables para el desarrollo de la iniciativa privada y la generación de empleo, y, b) promover el uso racional y sostenible con fines turísticos del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, procurando la conservación de las formas

⁵ Fondepes. (23 de 04 de 2025). DPA Malabrigo. Obtenido de DPA Malabrigo: https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2024/Produccion/files/ppt_malabrigo_23.04.2025_corregido.pdf

de vida, costumbres e identidad cultural de las comunidades involucradas en el desarrollo de la actividad turística y la mejora de su calidad de vida.

Cabe recordar que, el MINCETUR, a través del Plan Copesco, invirtió S/11 millones en la construcción de un malecón turístico en Malabrigo a fin de mejorar la oferta turística y beneficiar a más de 42 000 turistas, entre nacionales y extranjeros, que visitan el balneario.

Asimismo, mediante Resolución Viceministerial 0030-2022-MINCETUR/VMT, del 15 de noviembre de 2022, expedido por el Viceministerio de Turismo, se otorga el reconocimiento de “Pueblo con Encanto” al Pueblo de Malabrigo, ubicado en el distrito Rázuri, provincia de Ascope, departamento de La Libertad.

Finalmente, en julio de 2025, el Ministerio del Ambiente otorgó la “Distinción Ambiental de Playas” a la Municipalidad Distrital de Rázuri en mérito a sus eficientes prácticas sostenibles como la adecuada gestión de los residuos sólidos y sus actividades de educación ambiental. Esta distinción busca promover playas limpias y seguras, además de promocionarlas como destinos atractivos para el turismo de naturaleza y la inversión (Gob.pe, 2025)⁶.

II. Antecedentes legislativos

Ley

Ley 32482: *“Ley que declara de interés nacional la construcción de embarcaderos para fortalecer la cadena de valor de la pesca artesanal en el departamento de la libertad”.*

Proyectos de Ley

1. Proyecto de Ley 11193/2024-CR: *“Ley de fortalecimiento de la gestión de las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED”.*
2. Proyecto de Ley 08841/2024-CR: *“Ley que crea la Zona Especial de Desarrollo de Chancay — ZED Chancay”.*

III. Efecto de la norma en la legislación nacional

La propuesta legislativa complementará, por extenso, el marco normativo de las distintas Zonas Especiales de Desarrollo establecidas en el Perú.

⁶ Gob.pe. (20 de 07 de 2025). Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Obtenido de Playa Puerto Malabrigo recibe distinción ambiental del Minam: <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1213290-playa-puerto-malabrigo-recibe-distincion-ambiental-del-minam>

IV. Análisis, costo y beneficio

1. Identificación de los sectores que se beneficiarán o perjudicarán

Actores	Beneficios	Costo
Industria turística	<ul style="list-style-type: none"> - Reactivación económica. - Generación de empleo. - Crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. - Mayor competitividad y productividad. 	- Ninguno
Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Atracción de la inversión privada. - Cumplimiento de políticas de productividad y competitividad en el país. - Fortalecimiento del sector de la pequeña y mediana empresa. 	- Ninguno

2. Impacto económico

- a. Reactivación de la economía.
- b. Generación de empleo en el sector de la industria turística.
- c. Crecimiento y desarrollo de las empresas del sector.

3. Efectos monetarios

- a. Generación de empleo.
- b. Dinamización de la economía.
- c. Atracción de la inversión privada nacional y extranjera.

4. Efectos no monetarios

- a. Formalización del sector.
- b. Mayor competitividad y productividad del sector.
- c. Posicionamiento como atractivo turístico a nivel internacional.

5. Impacto presupuestal

No genera algún gasto al erario público.

V. La Agenda Legislativa y el Acuerdo Nacional

1. Vinculación con la Agenda Legislativa

La presente iniciativa se enmarca en el objetivo: “Competitividad en el país”, tema 18: “Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica”.

2. Vinculación con el Acuerdo Nacional

La presente iniciativa se ajusta con la política de Estado siguiente:

“18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada; así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; (b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; (c) procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado; (d) proveerá infraestructura adecuada; (e) promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales; (f) propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; (g) promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales; (h) garantizará el acceso a la información económica; (i) fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; (j) facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y (k) construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.”

Lima, 11 de febrero de 2026